



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año 2018, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2, siendo sustituido por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos de la Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Comparación de Precios de Obras No. CP-CPJ-01-2018, celebrada el día doce (12) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), para la Remodelación y Readecuación de espacios en el Palacio de Justicia de San Cristóbal, donde funcionará el Modelo de Gestión de Despacho de la Jurisdicción Penal de San Cristóbal.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN
PRIMER NIVEL ÁREAS DE JUECES PENAL	
1	PRELIMINARES
2	MUROS
3	PISOS
4	REVESTIMIENTO

5	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
6	INSTALACIONES SANITARIAS
7	PUERTAS Y VENTANAS
8	PINTURA
9	MISCELÁNEOS
ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL	
10	PRELIMINARES
11	MUROS
12	PISOS
13	PAÑETE Y REVESTIMIENTOS
14	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
15	INSTALACIONES SANITARIAS
16	PUERTAS Y VENTANAS
17	PINTURA
18	MISCELÁNEOS
ÁREA DE ATENCIÓN PERMANENTE	
19	PRELIMINARES
20	MUROS
21	PISOS
22	PAÑETE
23	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
24	PUERTAS Y VENTANAS
25	PINTURA
26	MISCELÁNEOS
SEGUNDO NIVEL CORTE PENAL DE APELACIÓN (ÁREA DE JUECES)	
27	PRELIMINARES
28	MUROS
29	PISOS

30	REVESTIMIENTO
31	INSTALACIONES SANITARIAS
32	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
33	PUERTAS
34	PINTURA
35	MISCELÁNEOS
ÁREA DE ARCHIVOS DE LA CORTE PENAL DE APELACIÓN Y MENSAJERIA	
36	PRELIMINARES
37	MUROS
38	PISOS
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
40	PUERTAS
41	PINTURA
42	MISCELÁNEOS
TERCER NIVEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE LA PENA	
43	PRELIMINARES
44	MUROS
45	PISOS
46	INSTALACIONES SANITARIAS
47	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
48	PUERTAS
49	PINTURA
50	MISCELÁNEOS

NOTA: Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Dra. Petra Rivas Herasme, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número diecinueve guión dos mil dieciocho (19-2018) de fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **Único Punto** fueron invitadas seis (6) personas físicas: 1) LEINY CASANOVA MARTINEZ, 2) YSIDRO RENVILLE, 3) SAGRARIO DE LA ROSA RODRIGUEZ, 4) JOSE MIGUEL MERCEDES ARIAS, 5) ROSA MARGARITA SANCHEZ ORTEGA, Y 6) NARCISO TAPIA ENCARNACION; y Nueve (9) Empresas: 1) COMPAÑÍA DE OBRAS CIVILES, ELECTRÓNICAS Y MECÁNICAS, S.R.L.; 2) MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.; 3) BJC ING. ARQUITECTOS CONSULTORES, S.R.L.; 4) INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.R.L.; 5) COMPAÑÍA DOMINICANA DE LA CONSTRUCCIÓN, CODOCON, S.R.L.; 6) CONSTRUCTORA CAMPOS, S.A.; 7) CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L.; 8) VENEGAS & ASOCIADOS INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.R.L.; Y 9) INGENIERO ARQUITECTOS DOMINICANOS (INARDOSA), S.R.L. Además de enviar dichas invitaciones, esta Comparación de Precios de Obras se publicó en el Portal Institucional.

A la visita informativa, requisito que resulta ser de carácter obligatorio según lo establecido en el numeral 3.14 del pliego de condiciones, asistieron cuatro (4) personas físicas: 1) NARCISO TAPIA ENCARNACION; 2) JOSE MIGUEL MERCEDES ARIAS; 3) RENATO DOMINGUEZ Y 4) ONESIMO MORETA C.; y cuatro (4) empresas: 1) VENEGAS & ASOCIADOS INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.R.L.; 2) CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L.; 3) INGENIERO ARQUITECTOS DOMINICANOS (INARDOSA), S.R.L., Y 4) CONSTRUCTORA VÉLEZ Y SÁNCHEZ, (CONVESA) S.R.L.

A la apertura de sobres celebrada ante la notario público Dra. Petra Rivas Herasme en fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), se inscribieron en el formulario de registro de participantes (anexo) una (1) persona física: RENATO DOMINGUEZ, y dos (2) empresas: 1) CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L.; Y 2) VENEGAS & ASOCIADOS INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.R.L.

En el proceso de verificación de la documentación a presentar (formulario documentación a presentar anexo), tanto del sobre A como del sobre B, ante la notario público Dra. Petra Rivas Herasme, los miembros del Comité de Compras y Licitaciones y los demás oferentes, fue descalificada la oferta del Ing. Renato Dominguez, debido a que la fianza de mantenimiento de oferta presentada no cumple con el tres por ciento (3%) requerido según lo establecido en el numeral 4.5 acápite “a” del Pliego de Condiciones, resultando este requerimiento no subsanable, de acuerdo al Pliego de Condiciones en su numeral 9 sobre Formulario de Cumplimiento. Las propuestas que quedaron habilitadas para ser recibidas luego de haber verificado los documentos tanto del sobre A y del sobre B, conforme al formulario documentación a presentar, fueron las siguientes:

Empresa y/o Persona Física	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
* CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L. (OFERENTE A)	101-82637-1	11/02/2018	RD\$6,934,946.97	RD\$6,934,946.95	N/A

*VENEGAS & ASOCIADOS, INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.R.L. (OFERENTE B)	101-64099-5	12/02/2018	RD\$8,879,200.59	RD\$8,879,200.58	N/A
---	-------------	------------	------------------	------------------	-----

NOTAS: Empresas marcadas con (*): El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 3.12 y 3.17 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones, en virtud de lo establecido en el numeral 5.2 del pliego de condiciones, procedió a remitir las propuestas recibidas al Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial y a la Coordinación del Comité de Compras y Licitaciones para que realicen las evaluaciones técnica y económicas correspondientes, respectivamente. Los resultados de la evaluación técnica y económica presentados en el informe rendido por los peritos de ambos órganos, de acuerdo a los criterios establecidos en los numerales 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 del Pliego de Condiciones, arrojaron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Empresa	EVALUACIÓN TÉCNICA		Monto Oferta Económica	EVALUACIÓN ECONÓMICA		Puntuación Total (1+2)
	Porcentaje (%)	Puntuación (1)		Porcentaje (%)	Puntuación (2)	
CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L. (OFERENTE A)	67	20.10	RD\$6,934,946.95	100	70	90.10
VENEGAS & ASOCIADOS, INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.R.L. (OFERENTE B)	87.97	26.39	RD\$8,879,200.58	78.10	54.67	81.06

Luego de analizados y ponderados los resultados de la evaluación técnica y económica mostrados en el cuadro anterior, amparados en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el numeral 5.9 del Pliego de Condiciones, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, mediante esta Acta, **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La Comparación de Precios de Obras No. CP-CPJ-01-2018, para la Remodelación y Readecuación de espacios en el Palacio de Justicia de San Cristóbal, donde funcionará el Modelo de Gestión de Despacho de la Jurisdicción Penal de San Cristóbal, a la empresa **CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L.**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, según la evaluación técnica y económica realizada por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial y la Coordinación del Comité de Compras y Licitaciones, obteniendo el puntaje más elevado entre las propuestas evaluadas, para un total general de: SEIS

MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 95/100 (RD\$6,934,946.95), impuestos incluidos.

Empresa	RNC	Precio Total	Renglones adjudicados
CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L. (OFERENTE A)	101-82637-1	RD\$6,934,946.95	En su totalidad

Condiciones de pago: Según el numeral 4.10 del pliego de condiciones, se entregará un avance del 20% del monto total contratado, el cual será entregado en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la firma del contrato y la presentación de la Garantía de Avance a favor del Consejo del Poder Judicial. Los pagos se realizarán según las cubicaciones presentadas por el contratista, así como revisadas y aprobadas por el Departamento de Ingeniería del Consejo del Poder Judicial.

Entrega: El plazo de ejecución de la obra, según el cronograma presentado por el oferente en su Oferta Técnica (Sobre A), es de Noventa y cinco (95) días laborables.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora de Gestión Humana y
Carrera Judicial Administrativa
Miembro Sustituta

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Hernileidys Brugos de la Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)